

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO
GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de marzo de 1975

Número 32

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura Local a celebrar convenio de suministro de agua con la empresa "Lanitex", S. A.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, de la H. Legislatura Local, autorización para celebrar convenio de suministro de agua con la empresa "LANITEX", S. A.

Los términos fundamentales del convenio son:

Término de duración.—cinco años.

Caudal de agua objeto de suministro.—cinco litros por segundo.

Cuota por suministro.—un peso por metro cúbico de agua que se extraiga y de acuerdo con la lectura del medidor.

Gastos de operación, manejo y mantenimiento durante la vigencia del convenio, por cuenta de la empresa "LANITEX", S. A.

El pozo del que se obtendrá el suministro está ubicado en los límites del inmueble de la empresa "LANITEX", S. A., y que colinda con la Compañía Richardson Merrell S. A. de C. V.

Las demás bases y estipulaciones del convenio serán determinadas por el Ayuntamiento con arreglo a la Ley conforme a sus facultades.

En términos del artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto de solicitud.

Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1975.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,
Enrique Jacob Soriano.—Rúbrica.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura local a celebrar convenio de suministro de agua con la empresa "Lanitex", S. A.

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice a vender fuera de subasta pública, un inmueble de su propiedad ubicado en los números 14 y 16 de la Av. Morelos en la Cabecera Municipal, a la señora Remedios Déciga de Casas.

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura del Estado, a gestionar y contratar un financiamiento con instituciones bancarias oficiales y/o particulares por la cantidad de \$30'093,720.00, para la construcción de obras viales de acceso, banquetas y guarniciones de distintas colonias del Municipio.

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura local, a donar unos inmuebles de su propiedad al Gobierno del Estado y Secretaría del Patrimonio Nacional.

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura local a celebrar contrato de usufructo sobre un inmueble de su propiedad ubicado entre las calles de Boulevard de las Misiones, Colina de la Umbría y Av. Lomas Verdes, con el Club de Leones Bulevares Satélite.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice a vender fuera de subasta pública, un inmueble de su propiedad ubicado en los números 14 y 16 de la Av. Morelos en la Cabecera Municipal, a la señora Remedios Déciga de Casas.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., por conducto del Ejecutivo del Estado, solicita de la H. Legislatura Local, autorización para vender fuera de subasta pública, un inmueble de su propiedad, ubicado en los números 14 y 16 de la Av. Morelos en la Cabecera Municipal, a la señora Remedios Déciga de Casas.

La finalidad que se persigue para que la venta se haga fuera de subasta pública, es para dar cumplimiento a la operación de venta propalada con la señora Remedios Déciga de Casas, desde el año de 1970 sobre el inmueble de que se trata.

El inmueble aludido es de los considerados como bien propio del Ayuntamiento y por lo mismo a la fecha no está destinado a ningún servicio público municipal y carece de valer artístico, histórico o arqueológico.

La superficie del inmueble es de treinta y cinco metros cuadrados y la de la construcción que sobre el mismo se encuentra, es de ochenta y ocho metros cuadrados.

La señora Déciga de Casas es colindante del predio en cuestión y dicha señora fue afectada en su propiedad con motivo de la ampliación de la Avenida Morelos.

El precio de la operación de compraventa, incluyendo terreno y construcción, es por la suma de \$42,120.00 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100), según avalúo realizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

El importe de la venta se aplicará a la realización de obras de beneficio colectivo.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de la presente, en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1975.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,
Enrique Jacob Soriano.—Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura del Estado, a gestionar y contratar un financiamiento con instituciones bancarias oficiales y/o particulares por la cantidad de \$30'093,720.00 para la construcción de obras viales de acceso, banquetas y guarniciones de distintas colonias del Municipio.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., solicita a la H. Legislatura por conducto del Ejecutivo del Estado, autorización para concertar financiamiento con Instituciones Oficiales y/o particulares hasta por la cantidad de \$30'093,720.00 TREINTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, para aplicarse a la construcción de obras viales de acceso, banquetas y guarniciones que comprenden:

- 1.—Misiones-San Mateo Nopala.
- 2.—Vista del Valle-México 68.
- 3.—Padre Figueroa-Loma Colorada
- 4.—Valle Dorado-Chamapa-IV Sección Chamapa.
- 5.—Río Hondo-Benito Juárez.
- 6.—San Luis Tlatilco-Minas Palacio-Olimpica 68.
- 7.—Carr. Toluca-San Agustín-Santa Lilia.

El interés que devengue dicho crédito o financiamiento, será con una tasa del 19% anual, sobre saldos insolutos y el plazo de amortización será de tres años máximo.

El crédito es autoliquidable, dado que se amortizará con las cooperaciones que aporten los colonos beneficiados con dichas obras.

Por otra parte, el Ejecutivo del Estado otorgará el aval relativo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente, por una sola vez en la Gaceta del Gobierno.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,
Enrique Jacob Soriano.—Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura local, a donar unos inmuebles de su propiedad al Gobierno del Estado y Secretaría del Patrimonio Nacional.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo del Estado, autorización de la H. Legislatura Local para donar dos inmuebles de su propiedad al Gobierno del Estado y otro a la Secretaría del Patrimonio Nacional.

El primero de ellos se destinará para la ampliación de la Escuela John F. Kennedy ubicada en Ciudad Satélite y tiene una superficie aproximada de 619.50 M2. y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 82.60 Mts. con Andador propiedad Municipal; al Sur en la misma medida con la Escuela John F. Kennedy; al Oriente en 7.30 Mts. con el Andador de la Cerrada Lorenzo Rodríguez; y al Poniente en 7.70 Mts. con la Cerrada Ortiz de Castro.

El segundo se destinará a la construcción de un Jardín de Niños en el fraccionamiento Bulevaros con superficie aproximada de 1582.17 M2. y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 43.55 Mts. con la Calle de Colina de Zahori; al Sur, en una línea quebrada de 27.80, 23.45 y 15.00 Mts. con la Calzada Naucalpan San Mateo y Bulevar de la Santa Cruz; y al Poniente, en 40.60 Mts. con la calle de Colina de las Nieves.

El tercero será destinado a la construcción de un Templo Católico y se encuentra ubicado en la Colonia Izcalli-Chamapa, con superficie aproximada, de 99.42 M2. y las siguientes medidas y colindancias; al Norte 31.05 Mts. con Andador propiedad Municipal; al Sur, en 41.00 Mts. con resto del área de donde se segrega y que es propiedad municipal; al Oriente en 22.00 Mts. con Andador también propiedad municipal; y al Poniente en 37.00 Mts. también con propiedad municipal.

Los terrenos aludidos forman parte de la área de donación entregadas al Municipio por diversos fraccionadores.

Los referidos inmuebles a la fecha no están destinados a ningún servicio público municipal y carecen de valor histórico, artístico o arqueológico.

En términos del artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal se ordena la publicación del presente Extracto de solicitud.

Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1975.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,
Enrique Jacob Soriano.—Rúbrica,

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura local a celebrar contrato de usufructo sobre un inmueble de su propiedad ubicado entre las calles de Bulevard Las Misiones, Colina de la Umbria y Av. Lomas Verdes, con el Club de Leones Bulevaros Satélite.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, autorización de la H. Legislatura Local para celebrar contrato de usufructo con el "Club de Leones Bulevaros Satélite", sobre un inmueble de su propiedad ubicado entre las calles de Bulevard de las Misiones, Colina de la Umbria y la Av. Lomas Verdes, con superficie de 831.81 M2. y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 34.65 Mts. con resto de la propiedad municipal; al Oriente en una línea quebrada y con rumbo Norte Sur en 26.63, 3.08, 3.07, 6.11, 3.07, 3.07 y 6.14 Mts. con la calle de Colina de la Umbria; y el Poniente también en una línea quebrada y con un rumbo Surponiente Suroriente, en una línea quebrada de 9.16, 18.36, 18.52 y 10.66 Mts. con la Avenida Lomas Verdes.

El inmueble de que se trata a la fecha no está destinado a ningún servicio público municipal y carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

Como quiera que el inmueble en cuestión es resultante del área de zona verde, se solicita además el cambio de destino.

El término del contrato de usufructo será de quince años como máximo, prorrogable a discreción del Ayuntamiento.

La usufructuaria destinará el inmueble como Centro Cívico Cultural y Deportivo y las instalaciones que lleve a cabo para este objeto quedarán en favor del Ayuntamiento una vez concluido el término del usufructo sin que tenga que cubrir este ninguna indemnización por ese motivo.

El usufructo de que se trata tendrá el carácter de gratuito y estará condicionado además a que la usufructuaria realice las instalaciones necesarias en un plazo que vence el 30 de noviembre del año en curso, ya que de no ser así quedará sin efectos el contrato sin responsabilidad para el Ayuntamiento.

En términos del artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal se ordena la publicación del presente Extracto de solicitud en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., a 14 de marzo de 1975.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,
Enrique Jacob Soriano.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUANA AYALA GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio denominado "TEHITILLA", ubicado Coatepec, México, que mide y linda: Norte.—38.00 metros calle Benito Juárez; sur.—38.00 metros Antonio Zamudio; oriente.—72.00 metros Aurelio Urrutia; poniente.—72.00 metros José Ayala y otro.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México a 27 de febrero de 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

620.—13, 18 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BALBINA MECALCO MECALCO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del lote número 15, Mz. 32, calle cuatro, Ubicado en la Colonia Valle de los Reyes de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—20.00 mts., con lote 14; SUR.—20.00 mts., con lote 16; ORIENTE.—10.00 mts., con calle 4 y PONIENTE.—10.00 mts., con lote 10.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., 5 de marzo de 1975.—El Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

621.—13, 18 y 20 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA FIGUEROA VIUDA DE GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno y dos cuartuchos, ubicados calle Vicente Guerrero número ocho, población Tenancingo, este Distrito, miden y lindan en conjunto: norte, 14.80 metros, Jesús Guadarrama; sur, 14.80 metros, Manuel García; oriente, 8.05 metros, Silvano García; poniente, 9.10 metros, calle su ubicación.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "PROVINCIA", editanse Toluca, Méx., expido, se dice, y esta ciudad, respectivamente, expido presente Tenancingo, Méx., diecinueve días febrero mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

623.—13, 18 y 20 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCO, ESPERANZA y CONCEPCION MENDIETA ARELLANO, promueven diligencias de información de dominio sobre una casa ubicada en Joaquín Arcadio Pagaza 103 de esta ciudad, con las siguientes medidas: Norte 18.50 m. con calle de su ubicación. Sur 18.50 m. con Salvador Molina. Oriente 26.57 m. con Juan Castillo y Poniente, 27.57 m. con Ramón Uriarte, con superficie de 376.55 m², con el fin de obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Turlay Guerrero.—Rúbrica.

624.—13, 18 y 20 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MA. DEL SOCORRO HIGUERA DE BUENO, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en el Cuartel V de esta ciudad con las siguientes medidas: Norte 36.25 m. con Catalina González. Sur 30.00 m. con Aurelio Vera. Oriente 57.00 m. con Judna González. Poniente 57.00 m. con Teresa González, denominado las Chichipicas, con el fin de obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México, Valle de Bravo, Méx., a 11 de marzo de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Turlay Guerrero.—Rúbrica.

625.—13, 18 y 20 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LIC. JESUS NAVA ROSALES, apoderado especial de MARGARITA GONZALEZ DE DEL MAZO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener su poderdante más diez años sobre fracción terreno rústico, común repartimiento, ubicada Tecomatepec, Municipio Iztapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: norte, 160.00 metros, María Nava y Eleuterio Zariñana; sur, 160.00 metros, Neri Cruz; oriente, 46.00 metros, Guillermo Medina; poniente, 46.00 metros, camino a Tonatico.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "PROVINCIA", editanse Toluca y esta ciudad, respectivamente, expido presente Tenancingo, Méx., diez días marzo mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

627.—13, 18 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 2269/71, promovido por VAZQUEZ GARCIA ROMAN, en contra de JOSE DE JESUS AREVALO FONSECA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado, se ordenó la publicación de dicha almoneda en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y en esta Ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), sobre una camioneta de redilas marca Datsun, modelo 1969, tipo chasis cabina motor número 9L522)UPX-04579, funcionando y en buen estado de uso, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se convocan postores.

Dado a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. En la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

638.—15, 18 y 20 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MIGUEL ANGEL LOPEZ VARGAS promueve Diligencias Información de dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre un terreno Ubicado Parage LAS GUITARRAS, Chalma, éste Distrito, de los Llamados Común Repartimiento, mide y linda: NORTE, varias líneas, 14.00 Mts. 97.00 Mts., Canuto López, 54.00 Mts., con camino; SUR, en varias líneas, 50.00 Mts., sucesión Jesús Hernández, 30.00 Mts., Gilberto López Vargas; ORIENTE, varias líneas, 80.00 Mts., un Rio, 27.00 Mts. Filiberto López Vargas y PONIENTE, 70.00 Mts. Sucesión de Jesús Hernández.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y en "EL NOTICIERO", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Expido el presente en Tenancingo, Méx., a once de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Hias Monroy.—Rúbrica. 640.—15, 18 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEOBARDO GARCIA AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. 304/975, del terreno con casa, ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán perteneciente a este Distrito, marcada anteriormente con el número cuatro de la calle de Juárez y actualmente marcada con el número 3022 del Paseo Matlazincas, compuesta de, tres piezas y cocina, construcción tabique, losa concreto, piso cemento, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 6.00 Mts. con el Dr. Fernando Mejía Ortega; AL SUR, 6.00 Mts. con Paseo de los Matlazincas Poniente; AL ORIENTE, 22.20 Mts. con Salomé Romero Tapia; y AL PONIENTE, 24.85 Mts. con Salomé Romero; el inmueble ocupa una superficie de 124.08 Metros Cuadrados; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

661.—18, 22 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FILEMON SOLANO BURGOS, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. 246/975, de la casa con solar, ubicada en la carretera a San Juan Tilapa, Kilómetros cinco, del pueblo de Tiacotepec, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 35.00 Mts. con el señor Sebastián Jasso; AL SUR, 36.50 Mts. con Ramón Vallejo; AL ORIENTE, 15.80 Mts. con carretera a San Juan Tilapa; y AL PONIENTE, 15.80 Mts. con Sebastián Jasso; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

662.—18, 22 y 25 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA FONSECA PEREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado EL LLANITO CARDEÑAS, ubicado en la Calle de Horacio Zúñiga número 47 del pueblo de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con Reynaldo Soto Ortiz; AL SUR: 15.00 mts., con Calle de Horacio Zúñiga; AL ORIENTE: 35.00 mts., con Felix Balcazar y Simón Estrada; y AL PONIENTE: 35.45 mts., con Julio Medina Medrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segunda Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

666.—18, 22 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ALVARADO MORENO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "HUEYOTLIPIA" ubicado en el Pueblo de la Magdalena Panocaya, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 21.60 mts., con Martín Moreno; SUR, 21.35 mts., con Antonia Moreno; ORIENTE, 9.50 mts., con Esteban Moreno; PONIENTE, 11.80 mts., con Calle.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Méx., los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1975.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

667.—18, 29 marzo y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISMAEL ORTIZ ALONSO, promueve juicio INMATRICULACION contrato privado compra-venta, respecto una parte terreno llamado "XOQUIATENCOC", ubicado Alvaro Obregón 5, Cabecera Municipal Los Reyes, La Paz este Distrito, que mide y linda:— NORTE, 31 metros, con Porfirio Medina Serrano; SUR, igual medida, con Marcelino Eduardo Pérez; ORIENTE, diez metros, con Juan Ramírez Medina; PONIENTE, igual medida con calle pública.

Para su publicación de DIEZ EN DIEZ DIAS en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO", que se editan en Toluca, Méx., expido presente Texcoco, Méx., 5 marzo 1975.—Doy fe.—El 2o. Secretario, Lic. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

668.—18, 29 marzo y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JOSE GOMEZ HERNANDEZ, propio derecho promueve este Juzgado diligencias Información ad perpetuam, sobre predio rústico denominado "EL OBRADOR", ubicado en Barrio de Santiago esta Población, describiéndose:

NORTE, 48.00 Metros, colinda con Pánfilo Segura; SUR, 89.00 metros, colinda con Manuel Rodríguez; ORIENTE, 86.00 metros, colinda con Vicenta Barrueta, viuda de Maya, un zanjón de por medio, y PONIENTE, 72.00 metros, colinda con propiedad de la Escuela Secundaria.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse ciudad Toluca, México y demás lugares ordena ley. Expido presente en Temascaltepec, México, once días mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

669.—18, 22 y 25 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FILADELFO BARCENAS MACEDO, por propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuam sobre terreno ubicado en Estancia Vieja, Municipio San Simón de Guerrero, este Distrito, que mide y linda: NORTE 30.00 metros, con Feliciano Jaimés; SUR, 66.50 metros con Saturnino Almazán; ORIENTE, 177.00 metros con Saturnino Almazán y PONIENTE 195.00 metros, con Erón Jaimés y Guadalupe Bárcenas, Sup. 9.123.80 M2.

Expido el presente, acuerdo C. Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, y demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes que haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 12 de marzo 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

670.—18, 22 y 25 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

MA. ESTHER FIERRO LEON, por propio derecho promueve este Juzgado información ad-perpetuam, sobre predio ubicado en Tejupilco, en Calle Guadalupe Victoria, que mide y linda: NORTE, 11.00 metros con Hermilo Contreras; SUR, 11.00 metros con Calle Guadalupe Victoria; ORIENTE, 20.00 metros con Juan López López y PONIENTE, 20.00 metros con Guillermo López López.

Expido presente por acuerdo C. Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y en demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 12 de marzo de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

671.—18, 22 y 25 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Señor CARLOS ARANGO DE LA TORRE.

Ante este Juzgado y bajo el número 130/75, se ha dado entrada al Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION que el señor ALFREDO CASTELLANOS RUISECO ha promovido en contra de Usted, manifestando ser poseedor desde hace más de Diez años, del lote marcado con el número 4, manzana 19, de la colinia Manuel Avila Camacho, inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito a nombre de Usted y el cual mide y linda: NORESTE en 19 mts., con Calle 3, S.E.; SURESTE en 10 metros, con Boulevard El Pipilo; SUROESTE en 21 metros, con Lote No. 3; NOROESTE en 10 metros con Lote No. 9, con una superficie de 200 metros cuadrados; Como se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que se apersona al Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a la disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en el periódico AVANCE que se edita en esta Ciudad se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los Siete días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

672.—18, 27 marzo y 5 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor ALFREDO CASTELLANOS RUISECO, se ha presentado ante este Juzgado demandando por su propio derecho en la Vía ORDINARIA CIVIL (DE USUCAPION), del señor LUIS BERMUDEZ DURAN, la prescripción adquisitiva que ha operado en su favor, respecto del Lote Número 2, de la Manzana 22, de la Colonia Manuel Avila Camacho, en Naucalpan, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORESTE en 18 metros, con Lote 3; AL SURESTE en 10 metros, con Boulevard el Pipilo; AL NOROESTE en 10 metros, con lote No. 4 y Lote No. 9; y AL SUROESTE en 16 metros, con Lote No. 1 Con una Superficie de 170 metros cuadrados.

Se registro bajo el número 129/75, en la Tercera Secretaría se ordena la Publicación de una relación sucinta de la demanda por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y AVANCE, que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento del señor LUIS BERMUDEZ DURAN, quien deberá presentarse en este Juzgado por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos Edictos, opercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su Rebelría y las ulteriores notificaciones se harán por Ratulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Así mismo fijese en la puerta del Juzgado copia integra de la presente resolución por el tiempo del emplazamiento. Dado en el Local de este Juzgado el día siete de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. D. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

673.—18 27 marzo y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE GARCIA ROJAS ZORNOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. 352/75, del terreno ubicado en el Pueblo de San Martín Totoltepec perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 179.00 Mts. con Ejido de Almaloya de Juárez; AL SUR, 156.00 Mts. con propiedad del promovente; AL ORIENTE, 149.00 Mts. con Camino de San Martín; AL PONIENTE, 130.00 Mts. con el Rancho de San José, con una superficie de 2,336.62 Metros Cuadradas; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

674.—18, 22 y 25 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

GUILLERMO ROGELIO ALARCON RIVERA promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario de un sitio para construir, ubicado en la Calle de Guerrero del Poblado de Guadalupe Yancuitalpan Municipio de Tlanguistenco con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE— 9.32 Mts. con Calle de Guerrero; SUR— 9.90 Mts. con Teresa Lara; OTE.— 124.65 Mts. con Ruperto Juárez y PTE.— 122.22 Mts. con Andrés Juárez.— Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, Editanse Toluca; para conocimiento de terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., 8 de Febrero de 1975.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

676.—18, 22 y 25 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JORGE CERON REYES Y ELOISA REYES DE CERON, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno urbano, ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 35.30 Mts. con Narciso Cuellar, AL SUR: 35.30 Mts. con Esperanza Del Prado; AL ORIENTE: 18.30 Mts. con Callejón de Pedro Moreno, AL PONIENTE 18.30 Mts. con Calle de Mariano Escobedo, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a éste Juzgado. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periodicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado. Lerma, Méx., a 15 de marzo de 1975.—El Secretario, J. Félix Garay.—Rúbrica.

677.—18, 22 y 25 marzo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedezca estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 110

Grupo de Ejecución

CREDITO NUM. 50220

No. de Exp. IEN-681220

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las diez horas del día once de abril de mil novecientos setenta y cinco, se rematará en el local de esta Oficina las siguientes máquinas.

Dos Máquinas Impresoras Offset Solna, modelo 124 y 124-8000, números de serie 3109 y 5196, usadas y faltantes algunas piezas.

Dichos bienes fueron embargados a IMPRESOS Y ENVASES, S. A., para hacer efectivo crédito fiscal su carga, por concepto Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de marzo de 1975.

El Jefe de la Oficina
PLUTARCO ELIAS CALLES,
(Rúbrica).
EILP-310115.

663.—18 y 25 marzo.

METALURGICA MERCANTIL, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en Río Lerma y Abasco, Lote número 26, Fraccionamiento Industrial, Tlalnepantla, Estado de México a las 12:00 horas del día 9 de abril de 1975, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Presentación, discusión, aprobación o modificación, en su caso, de los estados financieros al 31 de octubre de 1974, previo informe del Comisario.
- II. Resolución sobre aplicación de utilidades.
- III. Designación de miembros del Consejo de Administración y de los Comisarios, y determinación del monto del depósito que deberán constituir con la empresa para caucionar su manejo.
- IV. Emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios.
- V. Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para que puedan comparecer a esta asamblea deberán en el caso de títulos nominativos, estar inscritos en el Registro de Acciones o en el caso de títulos al portador, depositar con anterioridad a la fecha de esta asamblea los títulos que representan sus acciones en la oficina del Secretario de la Sociedad, Calle Liverpool 123, 1er. piso, en la Ciudad de México, Distrito Federal o en alguna institución de crédito, en cuyo caso en lugar de los títulos de acciones, los accionistas deberán presentar a la asamblea el certificado expedido por el Secretario de la compañía o por la institución de créditos que compruebe que se hizo el depósito de acciones, cuyo certificado deberá expresar el número de acciones.

Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de marzo de 1975.

G. GRAHAM GLASCOCK,
(Rúbrica).
SECRETARIO.

664.—18 marzo.

ACEROS NACIONALES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Prolongación de la Avenida Hidalgo número 132, Tlalnepantla, Estado de México a las 11:00 horas del día 9 de abril de 1975, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Presentación, discusión, aprobación o modificación, en su caso, de los estados financieros al 31 de octubre de 1974, previo informe del Comisario.
- II. Resolución sobre aplicación de utilidades.
- III. Designación de miembros del Consejo de Administración y de los Comisarios, y determinación del monto del depósito que deberán constituir con la empresa para caucionar su manejo.
- IV. Emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios.
- V. Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para que puedan comparecer a esta asamblea deberán en el caso de títulos nominativos, estar inscritos en el Registro de Acciones o en el caso de títulos al portador, depositar con anterioridad a la fecha de esta asamblea los títulos que representan sus acciones en la oficina del Secretario de la Sociedad, Calle Liverpool 123, 1er. piso, en la Ciudad de México, Distrito Federal o en alguna institución de crédito, en cuyo caso en lugar de los títulos de acciones, los accionistas deberán presentar a la asamblea el certificado expedido por el Secretario de la compañía o por la institución de créditos que compruebe que se hizo el depósito de acciones, cuyo certificado deberá expresar el número de acciones.

Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de marzo de 1975.

G. GRAHAM GLASCOCK,
(Rúbrica).
SECRETARIO.

665.—18 marzo.

SIMPSON, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Simpson, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el miércoles 2 de Abril de 1975, a las 12:30 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en el edificio No. 104 de la calle de Newton de la ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación en su caso de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.—Elección de Miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del Acta.

Toluca, México a 14 de Marzo de 1975.

Por acuerdo del consejo de Administración.
Ing. Juan J. Martínez Tejeda,
(Rúbrica).
Presidente.

675.—18 marzo.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año	\$200.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	120.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	60.00	Palabra por tres publicaciones
EJEMPLARES:		Avisos Administrativos y Generales.
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares; 200.00 por Plana o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$200.00 por plana o fracción.
De Tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados, para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs., de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctas debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO: DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitir en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.